en que contenga suplicar a su m.d desde luego la s.ta Cabeça
haga m.d teniendo consideracion a lo que poco esta
ciudad puede e a lo mucho que a servido [illegible] que tien
presa e ofrecido con tranquilidad —

El s.r Fran.co Suplee rreg.or dixo lo que tiene d.s —

El señor Enrique de Aroca rreg.or dixo lo que el señor don Ger.mo
de Santa Cruz tiene d.s —

El s.r Ju.o de Anaya dixo que se cumpla la cedula
de su m.tt como en ella se ynne e que se haga lo que dize el d.s
señor don Ger.mo de Santa Cruz —

El s.r don A.o de Sandoval rreg.or dixo que dize lo que tiene
d.s en ella ynnuta m.o pasado en que se despacho
el d.s señor don Ju.o de Arronis y que continue la supli
cacion como se le tiene ordenado por que le pare que con
viene a este reino &

Salio se el s.r Ju.o de Anaya

El s.r Ju.o de Torres rreg.or dixo que tiene d.s en el
como procurador de cortes lo yne la cedula de su m.tt
contiene y ansi pide e suplica a la d.a ciudad
la mande cumplir como su m.tt lo m.da y si es neces.o
lo requiere, e haz.do lo contrario protesta se a culpa
e cargo de los cavalleros que no fueren en cumplir
la d.a cedula e lo pidio por testimonio y dixo que esto bo
tavas —

El s.r Ju.o Pagan rreg.or dixo lo que el s.r don Ger.mo de Santa
Cruz y mas que ~~[illegible]~~ que lo que toca a la rren
ta de Pan e vino forastero no se haga novedad hasta
en tanto que su m.tt siendo ynformado mande otra cosa